

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMPENSACIONES.-  
DECRETO N° 00716/  
Sección 1era.

LA CISTERNA, 23 FEB. 2010

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias,, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 01 de fecha 04 de Enero del 2010, de la Secretaría Municipal, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, durante el mes de Enero del 2010.

2.- El Memorando N° 19 de fecha 01 de Febrero del 2010, y la revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de Enero del 2010, que certifica y acredita que efectivamente se cumplieron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede compensar con descanso complementario.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, a los funcionarios municipales que mas abajo se indican, las horas de compensación a que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Enero del 2010, y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	
GERARDO ZAPATA MARTINEZ	No registra	
BEATRIZ ACUÑA ACUÑA	14:00	17:30
CRISTIAN ALEGRIA SEPÚLVEDA	03:00	03:45
VICTOR MATUS CISTERNAS	05:00	06:15
PRISCILLA OLIVARES JIMENEZ	No registra	
SANDY QUEZADA ARANEDA	20:00	25:00
JORGE BUSTAMANTE VALENZUELA	10:00	12:30
ADRIANA CACERES VEGA	02:00	02:30

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VASQUEZ VILLACORTA  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CVV.MEGM.CDS.165.Csr.-